



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ÁGREDA

En este Ayuntamiento se tramita expediente de revisión de oficio de acto nulo de la Resolución de Alcaldía nº 235/2009 de fecha 3 de Julio de 2009 por la que se concede licencia de apertura al establecimiento destinado a obrador de panadería y repostería sito en la Avda. Virgen de los Milagros nº 9 de Ágreda.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se abre un plazo de información pública de veinte días para que los interesados puedan examinar el expediente y formular cuantas reclamaciones, alegaciones o sugerencias tengan por convenientes.

En Ágreda, a 9 de marzo de 2015.–El Alcalde, Jesús Manuel Alonso Jiménez.

1061

BOPSO-35-23032015